

Algunas consideraciones sobre movilización económica y economía de defensa

Por

Jorge REYES Lanyon

Teniente Coronel (R.).

La Defensa de un Estado se basa en su Potencial de Guerra.

Debido a los medios actuales de ataque, existentes en los países que podrían ser enemigos eventuales en una Nación y tomando en cuenta la demora inevitable de las intervenciones internacionales de arbitraje, los países han mantenido, hasta la fecha, Fuerzas Armadas en servicio activo. Estas Fuerzas Armadas, junto con las reservas con instrucción militar, fácilmente movilizables y con el material bélico disponible, forman la "energía momentánea" del Potencial de Defensa destinado a contrarrestar los primeros efectos de una agresión contra la seguridad del Estado.

Sin embargo, la energía momentánea de la Defensa de un país no es lo suficientemente grande para garantizar la integridad nacional; se necesita su respaldo para la "energía potencial", o sea, la

energía latente, formada por aquellos factores y elementos que no son destinados por su naturaleza a la defensa, pero capaces de influir en ella transformándose en energía presente.

Por esta razón, el Potencial Económico del país debe estar capacitado para transformarse, con toda rapidez, de un potencial pacífico a un potencial de guerra. Esta transformación de la economía de paz en una economía de guerra se llama "Movilización Económica".

En todas las Fuerzas Armadas del mundo la preparación de la Movilización del Potencial Humano y del Potencial Material juega un papel cada vez más importante. En base de las experiencias ganadas en las dos Guerras Mundiales y en los conflictos pos bélicos de carácter regional —Corea, Vietnam, Suez, etc.—, se evidencia el hecho de que la movilización no puede improvisarse sino que es

objeto de una "profesión" especial. La maquinaria bélica es tan complicada que su puesta en marcha requiere una preparación detallada. Ya en el año 1936, el "Libro Blanco" inglés fijó un plazo máximo de 24 horas para la Movilización Económica.

En las Academias Militares, el concepto de "Economía de Defensa" se ha definido como: "el conjunto de las medidas tendientes a la transformación de la estructura económica de un país, planeada y organizada durante la paz, con respecto a las necesidades de un conflicto bélico".

La actuación de la Economía de Defensa empieza mucho antes de la Guerra propiamente tal, o sea, del día D. y mucho antes del momento de la Movilización, es decir, del día M. Igual que soldado debe llegar al máximo de una capacidad y fuerza en tiempo de paz, para actuar, sin demora, en el caso dado.

Sin embargo, no se puede conceder a la Economía de Defensa un carácter meramente transitorio que no entraría en función sino en el momento de declararse el caso de "Peligro de Guerra".

Los conflictos bélicos del siglo XX corresponden al concepto de la "Guerra Total" y se dirigen contra la totalidad de un país y muy especialmente contra la población y la economía civil.

En la Primera Guerra Mundial, el 5% de los muertos fueron civiles; en la Segunda Guerra Mundial, esta cuota subió al 50%, para alcanzar en la Guerra de Corea el 75% del total de pérdidas de vidas humanas.

Por esta razón, ha desaparecido el concepto de un "Frente Bélico", por un lado, en el que se desarrolla la actuación militar propiamente dicha, y un "Frente Interno" por otro, donde, durante la guerra, sigue la vida civil como en tiempos de paz.

Actualmente, las armas permiten su empleo en forma sorpresiva contra la totalidad de un pueblo, aún entre países que, como los latinoamericanos, sólo disponen de un armamento restringido.

En resumen, ya no existe el concepto algo romántico de una "Economía de

Paz" que, sólo en caso de un peligro agudo, empieza a pensar en las posibilidades de un conflicto bélico, preparándose, de una manera improvisada, para tal evento.

La economía nacional debe estar preparada para contrarrestar en el momento dado, una agresión imprevista dentro de un plazo que corresponda exactamente a la espontaneidad de tal agresión. En consecuencia, el concepto de "Economía de Paz" ha sido reemplazado por el concepto de "Economía de Defensa", definido anteriormente.

Aprovechando las experiencias y las prácticas de otros países, como ser: los EE.UU. de N.A., Gran Bretaña, etc. y de Alemania, país que está formando Fuerzas Armadas con una organización basada en los últimos adelantos de la Ciencia Militar y coordinada con la organización industrial, es indispensable estudiar los organismos y los métodos más oportunos para la preparación de la "Movilización Económica", adaptando estos avances, a las particularidades de la nación en que se vive, para evitar experimentos costosos y poco eficaces.

El punto decisivo de la materia consiste en la coordinación de las necesidades de la Defensa con los intereses de la Economía.

Esta última, no puede desarrollarse en forma orgánica sin la tranquilidad y seguridad que únicamente garantizan las Fuerzas Armadas.

Aquellas, por su parte, no pueden cumplir con su función sin el respaldo de un Potencial Económico adecuado.

En el siglo XX, la fuerza del brazo humano ha perdido su importancia decisiva en un conflicto para ser reemplazada por el factor material. Actualmente, el solo hecho de existir en los dos bandos de un posible conflicto universal, armas de igual valor, garantiza, según la opinión de los expertos, la continuidad pacífica de la gran política mundial. Lo mismo vale, en forma análoga, entre países de un potencial menor.

Frente a este hecho, el factor humano ya no juega un papel de primera im-

portancia en comparación con el factor material, es decir, con el económico.

Economía de Defensa y Economía

Las funciones de la Defensa son altamente técnicas. Están a cargo del Alto Comando Militar que tiene la responsabilidad de su eficacia. Únicamente los militares pueden determinar las necesidades de la Defensa. Sus decisiones tienen forzosamente carácter secreto. En un país resuelto a defender su integridad nacional, contra enemigos externos e internos, las necesidades de la Seguridad tienen, por principio, preferencia a los intereses individuales.

Sin embargo, la determinación de las prioridades exige una coordinación entre los dos sectores de la vida nacional integrantes del concepto de "Economía de Defensa", es decir, la Defensa y la Economía, mediante una estrecha cooperación entre las Fuerzas Armadas, las autoridades públicas civiles y el sector económico, representado por los organismos estatales o particulares.

Esto obliga a los militares a estudiar Economía en institutos u organismos propios, cuya existencia es una realidad, no sólo en países de gran desarrollo, sino en naciones que caminan a ello.

Consecuencialmente, conlleva al sector civil a clarificar conceptos sobre la Defensa y sus necesidades, bajo el gran imperativo de que ella compete a la nación toda.

A la luz de estas reflexiones, se evidencia que las "Macro decisiones" no pueden tomarse en forma unilateral, por ninguno de los dos sectores, sino en forma armónica y colegiada, ya que la diversidad de factores que conforman la vida de una nación tienen aristas variadas que tocan a su seguridad interna y externa, de la cual son responsables solitarios, tanto el escalón civil como el uniformado.

Numerosas páginas de la historia contemporánea avalan estas reflexiones; sirvan como ejemplo las dedicadas a los procesos de "Riom" y de "Nuremberg" en la Segunda Guerra Mundial y recien-

temente "la Guerra de los Seis Días" entre Egipto e Israel.

Luego, la intervención asesora de las FF.AA. en decisiones gubernativas, no podrá considerarse como una intromisión en la administración del Estado, sino como una asesoría en la gran política que atañe e ilumina los principios en que se basa la Seguridad Nacional.

Organización de la Economía de Defensa

En un país con poca población y con Fuerzas Armadas restringidas, se necesita crear un organismo grande para las funciones de la Economía de Defensa tal como existe, por ejemplo, en las naciones Desarrolladas.

Por otra parte, tomando en cuenta las particularidades de territorios extensos y accidentados que obstaculicen el transporte y las comunicaciones y considerando las dificultades resultantes de una economía en estado de industrialización incipiente, debe llevarse a cabo una Política Económica de Defensa consciente, que no deje el destino de los países al azar o a intereses no compatibles con la Defensa de la Nación.

Esta política corresponde a los Ministros de Defensa Nacionales, que generalmente disponen de un Departamento especializado.

Sus funciones son, entre otras, la de asesorar a este Secretario de Estado en todos los asuntos que dicen relación con problemas económicos de la Defensa Nacional y con problemas militares de la Economía.

Además, debe aprovechar y coordinar, con vistas a los factores ya señalados, los estudios de este tipo y estadísticas del País, elaborando trabajos y planes para el equilibrio oportuno, dentro de la Economía Nacional, mediante la ampliación, complementación o restricción del potencial de ciertos sectores de ella.

Podrá también adoptar medidas para garantizar la instalación de industrias cuya producción no dependa de materias primas importadas y cuya maquinaria,

de uso múltiple, sirva, con un mínimo de modificaciones, para la producción de elementos indispensables a la Defensa directa o indirecta del país.

La ubicación de nuevas industrias en lugares adecuados o convenientes a la Seguridad; la coordinación de las plantas fabriles estatales con las particulares; la movilización del potencial humano y material con miras a la Economía de Guerra y la organización de ésta serán también funciones del Departamento precitado.

Un análisis total de las misiones integrales de este organismo, nos dará cabida para un estudio posterior.

Las materias precedentemente analizadas, cuya importancia ya no se discute en el mundo contemporáneo, revisten caracteres determinantes para el mejor desenlace de cualquier conflicto bélico y son tan interdependientes como la táctica y la logística. Es por ello que cada día son abordadas con mayor interés y profundidad por las Fuerzas Armadas de todas las naciones.